

AUTONOMÍA
CONFLICTUAL EN
LOS CONTRATOS
DE COMPRAVENTA
INTERNACIONAL DE
MERCADERÍAS

COLECCIÓN ESTUDIOS DE DERECHO PRIVADO 1

© JORGE OVIEDO ALBÁN (Autor - Editor académico)

© UNIVERSIDAD DE LA SABANA

© GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ

Grupo Editorial Ibañez

Bogotá – Colombia

Carrera 69 Bis N° 36 – 20 sur

Teléfonos: 2300731 – 2386035

Librería:

Calle 12 B N° 7 – 12. L.1; Teléfonos: 2847524 - 2835194

Bogotá, D.C. - Colombia

www.grupoeditorialibanez.com

Universidad de La Sabana

Campus del Puente del Común

Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia.

www.unisabana.edu.co

publicaciones@unisabana.edu.co

Esta monografía es producto del proyecto de investigación “Regulación del contrato de compraventa internacional”, adscrito a la línea “Derecho Comercial Internacional”, del Grupo de investigación Derecho Privado Universidad de La Sabana (COL.0038745), con el apoyo de la Fundación *Ernst von Caemmerer, Global Sales Law Project* de la Universidad de Basilea (Suiza) y la colaboración del Instituto Latinoamericano de Derecho de los Negocios (ILADEN).

<http://derehocomercialinternacional.blogspot.com>.

Las regalías derivadas de la colección “Estudios de Derecho Privado”, han sido donadas por el Editor académico y los autores participantes al Fondo de becas y ayudas económicas de la Universidad de La Sabana.

Ley 23 de 1982

ISBN 978 – 958 – 749 – 149 – 4

Diagramación electrónica: *Elizabeth Contreras S.*

® 2012

Oviedo Albán, Jorge

Autonomía conflictual en los contratos de compraventa internacional de mercaderías / Jorge Oviedo Albán ; presentación y estudio preliminar Pilar Perales Viscasillas. -- Chía : Universidad de La Sabana, Grupo Editorial Ibañez, 2012.

79 p. ; cm. – (Colección Estudios de Derecho privado ; 1)

ISBN 978 – 958 – 749 – 149 – 4

1. Contratos de compraventa 2. Compraventa (Derecho internacional)
3. Regulación del comercio exterior 4. Derecho comercial internacional I. Perales Viscasillas, Pilar II. Universidad de La Sabana (Colombia). Facultad de Derecho III. Tít.

CDD 343.08

Co-ChULS

JORGE OVIEDO ALBÁN
Profesor de Derecho Civil y Comercial
Universidad de La Sabana

**AUTONOMÍA
CONFLICTUAL EN
LOS CONTRATOS
DE COMPRAVENTA
INTERNACIONAL DE
MERCADERÍAS**

Presentación y estudio preliminar

PILAR PERALES VISCASILLAS
Catedrática de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III de Madrid



Universidad de
La Sabana



Grupo Editorial
IBAÑEZ

COLECCIÓN
ESTUDIOS DE DERECHO PRIVADO
JORGE OVIEDO ALBÁN
Director y editor académico
ELSA CRISTINA ROBAYO CRUZ
Directora de Publicaciones Científicas
Universidad de La Sabana

COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO

ALEJANDRO GARRO. Juris Doctor (Columbia University). Master of Laws (Louisiana University). (Estados Unidos).

ALFONSO LUIS CALVO CARAVACA. Doctor en Derecho (Universidad de Bolonia). Catedrático de Derecho Internacional Privado Universidad Carlos III de Madrid (España).

ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ. Doctor en Derecho (Universidad de París). Profesor Universidad de La Sabana (Colombia).

CARLOS GUSTAVO VALLESPINOS. Doctor en Derecho (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor Titular de Derecho Civil, de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

DIEGO FERNÁNDEZ ARROYO. Doctor en Derecho y Master en Derecho Comparado (Universidad Complutense de Madrid). Profesor Sciences Po (Francia).

EDGARDO MUÑOZ. Dr. Iur. (Universität Basel) LL.M. (Liverpool). Investigador aso-

ciado del Centro de Derecho Comparado, Europeo e Internacional (CDCEI) – Université de Lausanne (Suiza).

INGEBORG SCHWENZER. Dr. Iur. (Friburgo) LL.M. (Berkeley). Profesora ordinaria de Derecho Privado Universität Basel (Suiza).

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA. Master of Laws (Melbourne University). Profesor Universidad de La Sabana (Colombia).

PILAR PERALES VISCASILLAS. Doctora en Derecho (Universidad Carlos III de Madrid). Catedrática de Derecho Mercantil Universidad Carlos III de Madrid (España).

RAÚL ANÍBAL ETCHEVERRY. Doctor en Derecho (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad Católica Argentina). Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad Castilla La Mancha). Profesor Universidad de Buenos Aires (Argentina).

CONTENIDO

EL AUTOR.....	9
PRESENTACIÓN.....	11
ESTUDIO PRELIMINAR	
PILAR PERALES VISCASILLAS	15
INTRODUCCIÓN: LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIAS	23
1. EXCLUSIÓN EXPRESA DE LA CONVENCION (<i>OPTING OUT</i>)	31
<i>a) Contrato sin ley</i>	31
<i>b) Escogencia de ley del contrato</i>	32
2. EXCLUSIÓN TÁCITA DE LA CONVENCION.....	39
<i>a) Escogencia de una ley nacional específica</i>	41
<i>b) Escogencia de un derecho nacional</i>	42
<i>c) Un caso discutible: exclusión tácita por no invocación en la demanda</i>	49
3. APLICACIÓN EXTENSIVA DE LA CONVENCION (<i>OPTING IN</i>).....	57
4. LÍMITES A LA LIBERTAD CONTRACTUAL	60
5. CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	65
FALLOS CITADOS.....	71

EL AUTOR

JORGE OVIEDO ALBÁN es Magíster en Derecho Privado de la Universidad de los Andes de Chile. Candidato a Doctor en Derecho de la misma Universidad. Abogado y especialista en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Profesor de Derecho Civil y Comercial y Director del Grupo de Investigación en Derecho Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana en donde también ha sido Jefe del Área de Derecho Privado y de la Empresa. En la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana ha sido profesor de Derecho Comercial Internacional al igual que en la Especialización en Derecho Comercial y en la Especialización en Derecho de Sociedades. Es profesor de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de la Universidad de Buenos Aires; de la Maestría en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda; de la Maestría en Contratación pública y privada de la Universidad Santo Tomás; de la Maestría en Derecho de la Universidad de Medellín y de programas de especialización en las universidades de los Andes, de La Sabana, Externado de Colombia, del Rosario y Javeriana. Investigador invitado y becario *Ernst von Caemmerer* del Grupo *Global Sales Law Project*, Universität Basel (Suiza). Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Basilea, el Instituto Suizo de Derecho Comparado y la Universidad de los Andes de Chile. Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados Comercialistas de Bogotá, de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP), del Instituto Latinoamericano de Derecho de los Negocios (ILADEN) y de comités editoriales de varias revistas científicas nacionales y extranjeras. Autor de varias publicaciones en Derecho Contractual, nacional, internacional y comparado.

PRESENTACIÓN

Gracias a la colaboración de un selecto grupo de autores americanos y europeos, quienes han acudido presurosos al llamado realizado para participar en este proyecto sin otro interés que el de contribuir al estudio y difusión de diversas temáticas de actualidad en el campo del Derecho Privado contemporáneo, en esta ocasión me permito presentar a la comunidad jurídica la Colección “Estudios de Derecho Privado”, que compila una serie de trabajos relativos a diversos temas y problemas que genera el fenómeno globalizante, que sin duda no tiene marcha atrás. Esta colección, editada en conjunto por la Universidad de La Sabana y la Editorial Gustavo Ibañez, con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Derecho de los Negocios –ILADEN– presidido por el Profesor RAÚL ANÍBAL ETCHEVERRY, es fruto de las labores de investigación y docencia iniciadas hace varios años en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, especialmente en la línea de investigación “Derecho Comercial Internacional”, del Grupo de Derecho Privado liderado por el autor de estas líneas.

En el marco de dichas actividades, y como producto de la dinámica propia de los temas tratados, se ha generado un diálogo entre varios profesores y grupos de investigación nacionales y extranjeros, todo con la finalidad de unir esfuerzos en pro de la divulgación del conocimiento y la imperiosa necesidad de conocer los desarrollos del Derecho Comparado, buscando nutrirse de elementos para generar nuevas interpretaciones de las reglas jurídicas, de forma que se pueda responder adecuadamente a las realidades y necesidades del mundo contemporáneo, además de promover

la difusión y aplicación particularmente en los países latinoamericanos de los instrumentos internacionales de la contratación, que han venido siendo adoptados en diversos países a instancias de entidades intergubernamentales, tales como la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL/CNUDMI) y el Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), etc.

Los trabajos monográficos que se incluirán en esta colección, cuya lista el lector encontrará al final de este texto, versan sobre diversos tópicos del Derecho Privado: Civil y Comercial, además del Derecho Internacional Privado y el Derecho Uniforme del Comercio Internacional. Cabe señalar que el Derecho Internacional Privado en los países de América Latina no ha tenido mayores desarrollos en las últimas décadas, pese a los esfuerzos de entidades como la Conferencia Interamericana de Derecho Internacional Privado (CIDIP), lo que se refleja en la escasa aceptación que tienen instrumentos como la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los Contratos Internacionales (México 1994), la cual, de ser adoptada, podría servir para solucionar muchos de los interrogantes derivados de la contratación internacional. Por ello, conocer los desarrollos y avances que han tenido las reglas sobre autonomía conflictual y determinación de la ley aplicable en defecto de elección contenidas en esta Convención entre muchos otros temas, a partir de su interpretación y aplicación por parte de jueces, árbitros y abogados en otras latitudes, puede servir para interpretar tales figuras en el Derecho latinoamericano.

Igualmente, en varios países de América del Sur todavía es frecuente ver que las aproximaciones al Derecho Comparado se confunden con las simples referencias normativas a leyes que rigen en otros Estados. Por esto es que de tiempo atrás me he manifestado críticamente sobre el método comparativo a “doble columna” y a los capítulos de “Derecho Comparado” que se suelen incluir en libros

y monografías. Esta aproximación al Derecho extranjero no dice y no conduce a nada. Por esa razón, conocer la forma como operan realmente las reglas en otras latitudes para revisar la operatividad de las propias, es lo que en definitiva ayuda para solucionar los problemas jurídicos, que puede ser uno de los fines para los que sirve el Derecho Comparado.

Para finalizar, debo reiterar mi agradecimiento a GUSTAVO IBAÑEZ, a ELSA CRISTINA ROBAYO, Directora de Publicaciones Científicas de la Universidad de La Sabana, por su apoyo para que este proyecto sea una realidad. Igualmente, al doctor OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA, Rector de la Universidad de La Sabana y a la doctora LILIANA OSPINA, Vicerrectora de Servicios Académicos, por su permanente confianza y estímulo. A RAÚL ANÍBAL ETCHEVERRY, Presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho de los Negocios, quien desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha venido gestando importantes encuentros para el diálogo académico y la construcción conjunta de actividades que nos han permitido profundizar en varios temas de recíproco interés. A INGEBORG SCHWENZER y EDGARDO MUÑOZ del Grupo *Global Sales Law Project*, de la Universidad de Basilea (Suiza), así como a la Fundación *Ernst von Caemmerer*, debo especiales agradecimientos por el apoyo recibido para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Basilea y el Instituto Suizo de Derecho Comparado, en el año 2010, pude decantar algunas de las ideas presentes en este trabajo. Finalmente, a todos los participantes, quienes han contribuido con esta colección y la construcción de escenarios de diálogo e investigación académica transnacional.

JORGE OVIEDO ALBÁN
Campus del Puente del Común
Universidad de La Sabana